PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE LIQUIDACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.5615464 de 2023 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y ROBOTICA COLOMBIA SAS

Entre los suscritos, de una parte, ENITH YADIRA RAMIREZ CAMARGO, domiciliado en Duitama- Boyacá vía Duitama- pantano de Vargas Km 1. identificado con Cédula de Ciudadanía nro. 46.681.224 de Paipa, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de subdirectora (E) de centro, nombrado mediante Resolución nro. 1-03246 del 24 de octubre de 2025 y Acta de Posesión nro. 610 del 24 de octubre de 2025, expedida por el director general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará EL SENA y, por la otra, Yesid Ibraim Hernández Olarte identificado con cédula de ciudadanía No 80184996 de Bogotá D.C., actuando como representante legal de la firma Robótica Colombia SAS identificada con NIT. 900496600-2, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.5615464
Objeto	Contratar la compra de materiales de formación para los programas de Biotecnología, Robótica y STEAM enfoque posconsumo en el marco de la ejecución del proyecto SENNOVA SGPS-- "Tecnoacademia Itinerante Boyacá" en el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial CEDEAGRO"
Valor del contrato	SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETESIENTOS VEITICUATRO PESOS M/CTE ($ 74.945.724)
Plazo de ejecución	15Días

Fecha de inicio	5/12/2023
Fecha de terminación	20/12/2023
Modificación nro.	“No Aplica”
Contratista	Robótica Colombia SAS
CDP NRO.	3623 de 17 de febrero de 2023
CRP NRO.	295923 de 04 de diciembre de 2023
Garantía nro. I-100028565	Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL S.A. Número de póliza: I-100028565 Fecha de expedición: 04 de DICIEMBRE de 2023 Fecha de aprobación: 05 de DICIEMBRE de 2023 Certificado: 18097223
Supervisor / Interventor	Zareth Lizarazo Dávila – instructora G-20

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por ZARETH LIZARAZO DAVILA – instructora SENA, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
62814724	2024-03-11	62.979.600,00
62814824	2024-03-11	11.966.124,00

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$74.945.724,00
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$74.945.724,00
Valor ejecutado	$74.945.724,00
Valor pagado	$74.945.724,00
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
I-100028565	Cumplimiento	$14.989.144,80 COP	14/05/2024
	Calidad y correcto funcionamiento	$14.989.144,80 COP	30/12/2024

6) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aún después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a:
"No aplica"

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma SECOP II en el enlace:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5200424&isFromPublicArea=True&isModal=False

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.
PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

CUARTO.COMUNICAR el presente documento al área Financiera y de Presupuesto del Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial y a la Coordinación del Grupo de Apoyo Administrativo para lo de su competencia.

QUINTO. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo **BLACKBOX.**

SEXTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal **www.colombiacompra.gov.co**, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Revisó: Zareth Lizarazo Dávila – Supervisora contrato CO1.PCCNTR.5615464 de 2023 – Instructora G-20
Elaboró: Angela Milena Fuerte Barón – Dinamizadora Innovación